

**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA
DE LA JUNTA MUNICIPAL DE DISTRITO PUENTE DE VALLECAS
CELEBRADA EL DÍA 6 DE SEPTIEMBRE DE 2012**

En Madrid, en el Salón de Sesiones del Distrito de Puente de Vallecas, siendo las catorce horas y treinta minutos, se reunió la Junta Municipal de Distrito de Puente de Vallecas, bajo la Presidencia de Dña. Eva Durán Ramos (PP), con la asistencia de la concejal vicepresidenta del concejal vocal D. Pedro Pablo García-Rojo Garrido (PSOE) y los vocales vecinos Dña. Nuria García Moreno (PP), Dña. Margarita Rico Ramos (PP), D. Francisco Javier Gálvez Vázquez (PP), Dña. Celia Fernández Lozano (PP), D. Fernando Hervias Echegaray (PP), Dª Gema Punzón Cabanillas (PP), Dña. Isamar Montero Ruiz (PP), D. Juan Manuel Rodríguez Martín (PP), D. Julián Ortega Ruiz (PP), Dña. Mª Jesús Tris Marco (PP), D. Ricardo José Serrano García (PP), D. Roberto Verdugo Mota (PP), Dña. Sara María Zamorano Conde (PP), D. Javier Sánchez Carlos (PSOE), Dña. Lorena García Teba (PSOE), D. Julián Palomo Alcaraz (PSOE), D. Antonio Abarca Plana (PSOE), Dña. Esther Peña Fernández (PSOE), D. Jorge Madrigal Sanz (IU), D. Antonio Segura Hernández (IU), D. Rubén Ignacio Tejedor Cembrero (UPyD), Dª Laura Forgerón Benito (UPyD). No asistió la Concejal Vicepresidenta Dª Begoña Larraínzar Zaballa (PP) ni la vocal Dña. Rosalía Bravo Martín (IU). Asistió el Sr. Secretario de la Junta Municipal de Distrito D. Sebastián Fernández Gastey.

Antes de entrar a debatir los puntos correspondientes al orden del día, la Sra. Presidenta expresa que se va a guardar un minuto de silencio por las 6 mujeres fallecidas a causa de la violencia de género que se ha producido desde el último pleno hasta la fecha y el joven asesinado recientemente.

A continuación por todos los asistentes a la sesión plenaria se guarda un minuto de silencio.

La Sra. Presidenta excusa la asistencia de Dª Begoña Larraínzar por motivos personales y felicita a la Sra. Forgerón por la celebración de su matrimonio.

1. Aprobación, en su caso, del acta de la sesión anterior, extraordinaria, celebrada el 25 de junio de 2012.

El Sr. Tejedor expresa la abstención del Grupo Municipal de Unión Progreso y Democracia.

El Sr. Madrigal expresa el voto en contra del Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes.

El Sr. García-Rojo expresa el voto en contra del Grupo Municipal Socialista.

La Sra. García Moreno expresa el voto a favor del Grupo Municipal del Partido Popular.

Queda aprobado por mayoría.

2. Aprobación, en su caso, del acta de la sesión anterior, ordinaria, celebrada el 5 de julio de 2012.

El Sr. Tejedor expresa la abstención del Grupo Municipal de Unión Progreso y Democracia.

El Sr. Madrigal expresa el voto en contra del Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes.

El Sr. García-Rojo expresa el voto en contra del Grupo Municipal Socialista.

La Sra. García Moreno expresa el voto a favor del Grupo Municipal del Partido Popular.

Queda aprobado por mayoría.

3. Proposición nº 2012/858308, presentada por el Grupo Municipal de Unión Progreso y Democracia interesando sobre los cursos de Escuela de Padres en nuestro distrito.

La Sra. Forgerón expresa que la Escuela de Padres es una iniciativa del Ayuntamiento que consiste en ayudar a las familias en sus funciones de educación y socialización. Por este motivo, nuestro Grupo Municipal considera que los cursos que imparte la escuela normalmente en centros educativos o sociales u otros centros del Distrito son una ayuda importante para las familias. Estos cursos suelen realizarse de octubre a diciembre, en horario de lunes a viernes, en dos modalidades: un Programa General en 10 sesiones y un Programa Específico en 12 sesiones. El Programa General va dirigido a familias que residen o tienen sus hijos escolarizados en centros educativos de la ciudad de Madrid, preferentemente en Educación Infantil o en Educación Primaria, va también dirigido a familias que acogen menores por diversos motivos o a quienes tengan en proyecto tener hijos. El Programa Específico va dirigido a familias con adolescentes entre 12 y 18 años, que quieren conocer las características de esta etapa, las dificultades que pueden surgir en las relaciones con estos y el modo de afrontarlo lo más satisfactoriamente posible para todos los miembros de la familia. Estos cursos son gratuitos y suelen realizarse en cada uno de los 21 distritos. Este año los cursos en nuestro distrito se impartirán el colegio Tolosa Latour los jueves de 16:15 a 18:15, a partir del 4 de octubre hasta el 20 de diciembre, y para el programa Específico, en el Instituto Madrid Sur los miércoles de 18 a 20 horas. La información sobre en qué consiste la Escuela de Padres y la forma de participar van por separado. La Sra. Forgerón expresa que puesto que el anuncio de la Escuela de Padres sólo aparece en la Web del Ayuntamiento de Madrid y que únicamente se puede realizar el trámite de inscripción en línea, entendemos que la labor de información se realiza por Internet. En los tradicionales tablones de anuncios de los centros culturales, deportivos, educativos y demás dependencias municipales no aparece ninguna información relativa a la celebración de estos cursos de la Escuela de Padres. Esta situación deja al margen del acceso a la información sobre estos cursos a los vecinos que no consulten Internet resultando troncada la labor de difusión de la información pública de las Administraciones Públicas. Debido a la importancia de estos cursos en materia de educación y en aras a permitir la participación de nuestros vecinos en condiciones óptimas es por todo ello, que en virtud del art. 16 del Reglamento Orgánico de los Distritos, se insta al Área correspondiente y a los organismos competentes para que, a la mayor brevedad posible, publicar en todos los tablones de anuncio de los centros culturales, deportivos, educativos y demás dependencias municipales

del distrito la información relativa a la celebración de los cursos de la Escuela de Padres especificando el plazo y la modalidad de inscripción, el tiempo y el lugar de celebración, los distintos programas así como toda aquella información susceptible de facilitar la participación de los vecinos de nuestro distrito a estos cursos de la Escuela de Padres: todo ello en cumplimiento del principio de transparencia y de información pública de los poderes públicos.

La Sra. García Moreno expresa que ustedes en este Pleno han demostrado con sus proposiciones como conocen los problemas de los vallecanos, 2 proposiciones de carácter político y otra que se hace pero que ustedes desconocen. La Escuela de Padres a que hace referencia la iniciativa, se viene promoviendo desde 1992 por el Área de Gobierno de Familia y Servicios Sociales (Dirección general de Familia, Infancia y Voluntariado), siempre en coordinación con los Departamentos de Servicios Sociales de los 21 distritos municipales. La población destinataria de estas Escuelas de Padres son, principalmente, familias derivadas por los Servicios Sociales de cada distrito, coordinados a su vez con las correspondientes Secciones de Educación, o derivadas por centros escolares y otros, así como familias que acceden directamente al recurso. La difusión de los cursos se lleva a cabo, fundamentalmente, por los Servicios Sociales de los distritos y por los Centros Escolares (¿ven como deberían acudir ustedes a los Consejos Escolares y no decir que renunciar alegremente?). La información a través de la Web municipal se ha realizado este año por primera vez, precisamente con el objeto de dar mayor difusión a las Escuelas de Padres, estando abiertas las dos vías de inscripción: directa, en los centros escolares y de Servicios sociales; y online, a través de la Web. En el distrito de Puente de Vallecas, la Escuela de Padres en este curso escolar se llevará a cabo en los siguientes centros: los cursos del Programa General (21 en total, uno en cada distrito), en el CEIP Doctor Tolosa Latour. Cada curso dispone de un máximo de 30 plazas. Los cursos del Programa Específico para padres con hijos adolescentes (32 en total) se realiza en el IES Madrid Sur. El número de plazas en cada curso es de 25. La difusión de la Escuela de Padres, como ya se ha expuesto, se ha llevado a cabo por diferentes medios en cada distrito, teniendo en cuenta el número de lazas disponibles y el proceso de inscripción ya realizado. Como después de todo esto ustedes seguirán adelante y mantendrán su iniciativa nosotros votaremos en contra y seguiremos denunciando el desconocimiento absoluto que ustedes tienen de la Administración y de los recursos que esta tiene puesto a disposición de los ciudadanos.

La Sra. Forgerón expresa que conoce muy bien el funcionamiento de la Escuela de Padres. El Grupo Municipal de Unión Progreso y Democracia considera que no debe estar presente en instituciones como los Consejos Escolares. Lo que es importante aquí es como circula la información. En la página Web se recoge que la tramitación es únicamente en línea y en ningún sitio más, lo que es erróneo y si la Sra. García Moreno expresa que la tramitación es en dos sitios, es normal porque sino la administración incumpliría la ley 30/92 en el asunto de los registros públicos recogidos en el art. 38 de dicha ley. En los diferentes sitios a los que suelen acudir los ciudadanos la Escuela de Padres no está anunciada en el típico tablón de anuncios, ni siquiera en los sitios donde se van a desarrollar los cursos. Se ha de corregir la página Web y poner en ella que se tramita la inscripción a través de la Web y también a través de los propios registros, ya que tal y como está puesto induce a error. En la página Web de la página del distrito de Puente de Vallecas no aparece recogida la información acerca de la Escuela de Padres.

El Sr. Madrigal felicita a la Sra. Forgerón por la celebración de su matrimonio. El Sr. Madrigal expresa que está interesado en conocer y, que conste en acta, el número de Escuelas de Padres en el Distrito. Se hace una mala divulgación de la Escuela de Padres. Expresa el Sr. Madrigal que le parece una buena proposición y que votará a favor de la misma.

EL Sr. García-Rojo felicita a la Sra. Forgerón por su matrimonio, señala que se le ha venido a la cabeza una proposición que presentó no hace mucho tiempo el Grupo Municipal

Socialista en relación a la manera en que la Junta Municipal debería tratar de coordinar las impresiones y los trabajos de los representantes en Consejos Escolares de los que hemos hablado hoy. Los Consejos Escolares y las Escuelas de Padres tienen por objeto democratizar y hacer participativa la escuela. Dicha proposición presentada por el Grupo Municipal Socialista contó con los votos en contra del Grupo Municipal del Partido Popular y del Grupo Municipal de Unión Progreso y Democracia, unos por denostar los propios Consejos Escolares y devolver la escuela pública española a los tiempos del franquismo, y otros como Unión Progreso y Democracia que directamente denota la función de los representantes en los centros escolares, en esa línea hipercentralizadora que caracteriza su discurso político. Expresa el Sr. García-Rojo el compromiso del Partido Socialista con la escuela participativa y democrática que, lamentablemente, otros grupos no comparten.

La Sra. García Moreno expresa que no va atribuir a la Sra. Forgerón mala fe por su parte y señala que, si la Sra. Forgerón desconoce como funcionan las cosas, pregunte, si todavía quedan dudas, vuelva a preguntar. Y si después de aclarar sus dudas, cree usted que las cosas se hacen mal o no funcionan correctamente, proponga. Se lo digo de buena voluntad para que usted evite bochornos en público, y para que en los Plenos se traten verdaderamente problemas que preocupan y mejoran la calidad de vida de nuestros conciudadanos. La Sra. García Moreno expresa que la vía de inscripción no es solamente online sino que también es a través de los Servicios Sociales y de los centros escolares.

El Sr. Tejedor expresa el voto del Grupo Municipal de Unión Progreso y Democracia a favor de la proposición.

El Sr. Madrigal expresa el voto del Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes a favor de la proposición.

El Sr. García-Rojo expresa la abstención del Grupo Municipal Socialista.

La Sra. García Moreno expresa el voto del Grupo Municipal del Partido Popular en contra de la proposición.

La Sra. Presidenta expresa que la proposición queda desestimada por mayoría.

4. Proposición nº 2012/859087, presentada por el Grupo Municipal de Unión Progreso y Democracia interesando sobre la renuncia de los asesores que trabajan para la Concejal Presidenta del Distrito.

El Sr. Tejedor expresa que ante la actual situación de crisis económica que sufrimos en nuestro país y la gran cantidad de recortes que se vienen realizando desde diferentes administraciones, pensamos que los políticos son los primeros que deben dar ejemplo en la contención del gasto. En base a lo expuesto, por lo que el Grupo Municipal de Unión Progreso y Democracia presenta en virtud de lo previsto en el Art. 16 del Reglamento Orgánico de los Distritos de Madrid, para su debate en el Pleno de la Junta de Distrito de puente de Vallecas, la siguiente proposición, instamos a la Concejal Presidente del Distrito de Puente de Vallecas a que renuncie a sus dos asesores, que cobran entre los dos 93.251 euros, y que las funciones que vienen realizando las hagan los funcionarios de la propia Junta.

La Sra. Presidenta expresa que con su respuesta a esta proposición se va a poner de manifiesto la falta de seriedad y de rigor, y el oportunismo político del que Unión Progreso y Democracia hace gala constantemente. La labor que hacen los vocales de los cuatro grupos municipales en la Junta Municipal, es de una labor digna y especialmente importante para el distrito ya que atienden a los ciudadanos para intentar resolver sus problemas y eso no lo ha cuestionado ningún grupo político, excepto el señor Tejedor que hace reglas de tres en función de las dietas que cobran y las iniciativas que presentan, lo cual es impropio. La Sra. Presidenta expresa que las dietas del portavoz y portavoz adjunto del Grupo Municipal de Unión Progreso y Democracia son de 913,52 € el portavoz y 684,77 € el portavoz adjunto que suman entre los dos 1.598,28€ al mes y no asisten a los Consejos Escolares, y además el Sr. Tejedor no asistió al pasado Consejo Territorial aduciendo que no fue convocado, cuando lo fue en tiempo y forma y telemáticamente como él mismo solicitó, lo cual demuestra el oportunismo y la demagogia del Grupo Municipal de Unión Progreso y Democracia . Unión Progreso y Democracia en la Junta Municipal propone un cosa, y en otros municipios de la Comunidad de Madrid hacen todo lo contrario. Al concejal de Unión Progreso y Democracia de Alcorcón, el Alcalde de la Ciudad le ha mandado una carta para que por lo menos vaya un día a la semana a abrir el despacho, ganando 72.000€ brutos al año, y dicho concejal afirma que él tiene el despacho en el negocio donde trabaja. El único representante de Unión Progreso y Democracia en Asturias tiene seis asesores. D. David Ortega antes de ser portavoz del Grupo Municipal de Unión Progreso y Democracia en el Ayuntamiento de Madrid era asesor en el Congreso de los Diputados de la Sra. Díez y Dña. Cristina Chamorro también y ninguno renunció. Expresa la Sra. Presidenta que por ética política ha admitido el debate sobre este asunto y por eso ha sido incluida la proposición en el orden del día, si bien el Grupo Municipal del Partido Popular va a votar en contra de la misma, ya que es una proposición oportunista que lo único que consigue es hacer mucho daño a la política y a los políticos.

El Sr. Tejedor expresa que le cuesta comprender que la Sra. Presidenta haya tardado dos meses en responderle a una cuestión que se planteó en el pleno anterior. Señala que no le ha quedado claro si la Sra. Presidenta está a favor de los asesores o está en contra, la Sra. Presidenta tiene dos asesores con 31.000 votos y el trabajo que hacen estas personas en la Junta perfectamente lo podrían estar haciendo los funcionarios de la Junta que son muchos y muy competentes, y señala el Sr. Tejedor que no entiende porqué el Ayuntamiento de Madrid gasta 93.000€ al año en pagar a dos personas. Si la Sra. presidenta renunciase a sus asesores en los próximos tres años se obtendría un ahorro de 273.00€. El gobierno del Partido Popular hace una subida del IVA recorta las prestaciones por desempleo, sube la luz, el gas, la gasolina, retira la paga extra de los funcionarios que es parte de su sueldo, y toma medidas de manera indiscriminada, que afectan igual a personas competentes que trabajan que a los incompetentes y que no trabajan. No hay nada malo en que David Ortega y Cristina Chamorro fueran asesores de Rosa Díez, eso lo que pone de manifiesto es que Unión Progreso y Democracia tiene concejales de muy alto nivel. Expresa el Sr. Tejedor que sus ojos verán cómo la Sra. Presidenta renuncia a sus asesores o no los tendrá porque o bien se lo impondrá la Alcaldesa de Madrid o porque dentro de tres años perderá la confianza de los ciudadanos.

El Sr. Madrigal expresa que cada vez más profesionales de la economía están diciendo que con estas políticas económicas con las que estamos torturando a los españoles, no vamos a salir de la crisis, que la solución no son los recortes sino la creación de políticas activas de creación de empleo. Señala el Sr. Madrigal que no tiene ninguna fe en que siguiendo recortando y despidiendo a gente se vaya a solucionar la crisis que hay en este país, y por eso señala el Sr. Madrigal que el Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes va a votar en contra de la proposición.

El Sr. García-Rojo expresa que hoy no es la tarde de personalizar el contenido de las iniciativas. El Grupo Municipal Socialista ha sido hipercrítico con el modelo de gestión

administrativa y de función pública que ha creado el Partido Popular desde la llegada de D. Alberto Ruiz Gallardón a la Alcaldía de Madrid, en el conjunto de Juntas Locales, Áreas, Organismos Autónomos y Empresas Municipales. El Grupo Municipal Socialista no comparte muchas figuras como por ejemplo la de los Gerentes y Coordinadores, y eso es una parte del discurso. Otra parte del discurso es la que nos encontramos hoy en el Pleno y señala el Sr. García-Rojo que no sabe si se trata de una iniciativa aislada en este Salón de Plenos o va a ir a todas las Juntas. Hay momentos en que es difícil estar a la altura de uno mismo cuando la altura de uno mismo tiene una mezcla de falta de experiencia y de demagogia que puede radicarse en un partido de cuño nuevo, con poco rodaje en las instituciones pero no así de su líder Doña Rosa Díez. Plantear un debate que se está sustanciando en una tramitación parlamentaria de la Ley de Transparencia que va a afectar a todas las Administraciones Públicas y entre ellas a las Corporaciones Locales para luego acabar diciendo eso ya lo dijimos nosotros, demuestra cierta ingenuidad con ciertas dosis de malicia que se atribuye a quien más experiencia política tiene en Unión Progreso y Democracia que es su líder Dña. Rosa Díez. Se plantea un debate que se está suscitando en otra Institución y que además ya se ha discutido en el Pleno del Ayuntamiento, por tanto el debate de esta tarde es un intento de empezar el curso político después del verano de una manera más o menos florido pero sin ningún rigor y buscando solo el oportunismo, buscando el descrédito de los viejos partidos.

La Sra. Presidenta expresa que el lio en Alcorcón del Concejal de Unión Progreso y Democracia cobrando 72.000€ al año sin ninguna responsabilidad y el único diputado de Unión Progreso y Democracia en Asturias que tiene 6 asesores y Dña. Elvira García Piñeiro que además de los complementos que cobra como portavoz adjunto de Unión Progreso y Democracia, 1.457€ de las 23 veces que la han convocado a Junta de Portavoces en la Asamblea solo ha asistido una vez, demuestran que la seriedad de Unión Progreso y Democracia a la hora de estar representados en una Cámara trabajando para los ciudadanos, deja mucho que desear. Expresa la Sra. Presidenta que si va a rechazar la proposición es que está de acuerdo con los asesores, y señala que ella no pide a Unión Progreso y Democracia que renuncie a sus asesores, es Unión Progreso y Democracia quien solicita a ella que renuncie a los mismos y si Unión Progreso y Democracia solicita eso, debería renunciar a sus asesores donde los tiene, que no lo hace y no renuncia a los ingresos que le da el Gobierno por partido político y forman un grupo político solamente para percibir la aportación económica del Gobierno como Grupo, lo cual demuestra la demagogia de Unión Progreso y Democracia en sus planteamientos. En un Estado Democrático de Derecho las elecciones se ganan en las urnas y Dña. Rosa Díez cuando tenía responsabilidades de Gobierno, gastó en viajes al extranjero en un año, 109 millones de pesetas de entonces, ya que llevaba consigo 45 altos cargos de su departamento y 50 de otras instituciones autonómicas, lo cual demuestra que no le importaba nada despilfarrar. Expresa la Sra. Presidenta que Unión Progreso y Democracia lo que tiene que hacer es cumplir con los intereses de los ciudadanos y trabajar ya que tiene la misma responsabilidad que el resto de los partidos políticos gobiernen o no gobiernen la institución donde estén. El Sr. Rajoy se ha encontrado una situación económica difícil de la que tenemos que salir entre todos y hay que tomar medidas duras y expresa la Sra. Presidenta que al Gobierno le duele ver a gente en el paro y va a seguir trabajando para sacar adelante a los españoles como sea con la ayuda de Unión Progreso y Democracia o sin ella, y España va a salir adelante. La Sra. Presidenta expresa que no se cansará nunca de pedir disculpas a los ciudadanos de este distrito, y a todos los españoles y a los funcionarios que lo pasan mal y que no tienen la culpa de la situación por la que atraviesa España, y entre todos tenemos que salir adelante, pero no con demagogias sino trabajando todos y esforzándonos todos. La Sra. Presidenta pide más coherencia al Sr. Tejedor y señala que le preocupa la situación de España y de los españoles y señala que no escatimaremos esfuerzos para ayudar a sacar a España adelante.

El Sr. Tejedor expresa el voto del Grupo Municipal de Unión Progreso y Democracia a favor de la proposición.

El Sr. Madrigal expresa el voto del Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes en contra de la proposición.

El Sr. García-Rojo expresa la abstención del Grupo Municipal Socialista.

La Sra. García Moreno expresa el voto del Grupo Municipal del Partido Popular en contra de la proposición.

La Sra. presidenta expresa que la proposición queda rechazada por mayoría.

5. Proposición nº 2012/859091, presentada por el Grupo Municipal de Unión Progreso y Democracia interesando sobre la renuncia al uso del coche oficial por parte de la Concejala Presidenta del distrito de Puente de Vallecas.

El Sr. Tejedor expresa que Unión Progreso y Democracia también está preocupado por la situación del paro, y señala que no sabe por qué la Sra. Presidenta le habla de Dña. Rosa Díez hace 18 años, ya que no existía Unión Progreso y Democracia y señala que él no tiene ninguna responsabilidad de lo que pudiera hacer la portavoz de su partido en aquella época. El Grupo Municipal del Partido Popular en el Ayuntamiento de Madrid tiene 38 asesores mientras que el Grupo Municipal de Unión Progreso y Democracia tiene 4 ya que ha renunciado a muchos de los asesores que tenían y el trabajo que podrían estar haciendo esos asesores, lo están haciendo funcionarios municipales que es exactamente lo que se pide en la proposición anterior, que el trabajo que realizan los asesores lo hagan funcionarios municipales. Expresa el Sr. Tejedor que no cree que haya necesidad de que la Sra. Presidenta venga a trabajar con un chofer y un coche, y la Sra. presidenta tiene 3 chóferes, mientras se está recortando en sanidad, en educación, en servicios sociales, etc. En Madrid no tenemos ni toda la Policía Municipal, ni todos los Bomberos, ni todos los maestros, ni todos los médicos, ni todos los enfermeros y enfermeras que deberíamos tener y mientras algunos políticos no renuncien a sus privilegios, seguiremos ahondando en la crisis económica y un pequeño gesto haría mucho bien y supondría un ahorro muy importante para esta Junta 652.988€. Hay que ahorrar dinero de donde es superfluo gastando y hay que destinar esos recursos a generar empleo y a asuntos sociales.

La Sra. Presidenta expresa que la Ley de Dependencia nació coja y escasa y la Ministra ha asumido la responsabilidad de adaptarla a las diferentes comunidades autónomas. El Sr. Tejedor pide la contención del gasto, pero luego Unión Progreso y Democracia no lo lleva a cabo donde están, que no van a trabajar tal y como se expresó en la anterior proposición. El Sr. Tejedor y la Sra. Forgerón no asisten a los Consejos Escolares porque no les interesan los problemas de los ciudadanos. Esta Junta tenía dos coches asignados y señala la Sra. Presidenta que ha renunciado a uno de ellos para no gastar tanto combustible y utiliza para sus desplazamientos el vehículo de incidencias con un conductor que es funcionario del Ayuntamiento de Madrid, y ese vehículo también se utiliza para los trabajos de la Junta para los que sea necesaria su utilización. La Sra. Presidenta expresa que Unión Progreso y Democracia ya no engaña a nadie con sus demagogias y dando el mensaje fácil que los ciudadanos quieren escuchar en un momento determinado. A la gente no se le puede engañar, a la gente hay que decirle la verdad por muy cruda y dura que sea, porque eso es honestidad política. Expresa la Sra. Presidenta que va a votar en contra de la proposición en base a los argumentos que ha expuesto anteriormente.

El Sr. Tejedor expresa que en una hora que ha transcurrido de sesión plenaria se ha dicho que Unión Progreso y Democracia es un partido hipercentralista, sin experiencia, demagógico, oportunista y que engaña a los ciudadanos, y señala el Sr. Tejedor que el Grupo Municipal de Unión Progreso y Democracia no va a engañar a los ciudadanos diciendo que el Partido Popular tiene 38 asesores en el Grupo Municipal mientras Unión Progreso y Democracia tiene 4 y por lo tanto hay que aquilatar el gasto en eventuales y en personas contratadas a dedo. El Partido Socialista tiene 32 asesores, Izquierda Unida tiene 16 y Unión Progreso y Democracia tiene 4. De los 38 asesores que tiene el Grupo Municipal del Partido Popular en la calle Mayor, además cada distrito tiene otros 2 que en todos los distritos son un total de 42, es decir que el Grupo Municipal del Partido Popular tiene 80 asesores en el Ayuntamiento de Madrid y eso por no hablar de los Gerentes de Distrito o de los Directores Generales o del Área de Comunicación del Ayuntamiento que tiene 23 eventuales, lo cual no es de recibo. Es verdad que cuando accedió el Partido Popular al Gobierno las cosas estaban muy mal, pero vamos a peor ya que el Partido Popular no está haciendo nada para la recuperación económica de este país. Unión Progreso y Democracia dice lo que hace, y hace lo que dice, y D. David Ortega no usa coche oficial aún teniendo derecho a él, y la Sra. Presidenta debería renunciar al coche oficial y así ahorrar un poco de dinero que vendría muy bien. El Sr. Tejedor expresa que admitiendo la anterior proposición y esta se podría ahorrar la Junta Municipal 652.988€ que se podría destinar a cosas muy productivas como la generación de empleo. El despacho que tiene el Concejal de Unión Progreso y Democracia en Alcorcón no tiene ni línea telefónica ni ordenador con lo que se hace muy difícil trabajar allí.

El Sr. Madrigal expresa que la situación en la que se encuentra este país no reside fundamentalmente en la gestión del Sr. Rodríguez Zapatero, por desastrosa que fuera, que lo fue, sino que viene derivado del neoliberalismo económico que nace en la escuela de Chicago y cuyo máximo representante y defensor en este país ha sido el Partido Popular . El Partido Popular tiene más responsabilidad que nadie de esta situación que estamos sufriendo, por más que el Sr. Rodríguez Zapatero hiciera una gestión desastrosa en todo el trayecto final de su Gobierno. Expresa el Sr. Madrigal que le hubiera encantado ver a la Sra. Presidenta emocionada levantando el brazo en las Cortes votando en contra de la Reforma Laboral que ha provocado tantos sufrimientos a los trabajadores de este país, y que no ha solucionado los problemas del mercado de trabajo que tiene este país y que ha agravado las condiciones de trabajo de los trabajadores. Señala el Sr. Madrigal que le hubiera gustado ver a la Sra. Presidenta votando en contra de la reforma de la Constitución que ha hecho que este país se ponga a los pies y a merced de los mercados y que el poco dinero que se genere vaya a pagar la deuda de los desastres de gestión económica que el Partido Popular y el Partido Socialista que le ha precedido en el Gobierno, han causado en este país. El discurso de la Sra. Presidenta hoy ha tenido más perfiles demagógicos. Expresa el Sr. Madrigal que le hubiera pedido que la Sra. Presidenta se dedique al Parlamento y ceda su puesto a otro Concejal en este distrito porque ya se ha comprobado en los 17 años que viene dirigiendo esta Junta Municipal que no se ha conseguido nada más que la calidad de vida de los vallecanos se haya visto deteriorada. Los problemas que tenemos son más graves y de mayor calado y van más allá de que si la Sra. Presidenta tiene o no tiene coche oficial.

El Sr. García-Rojo expresa que aquí el problema es cobijarse bajo el manto de las desgracias de los demás y bajo el manto de la crisis económica y de las consecuencias sociales, para hacer un ejercicio de absoluta demagogia política, y la muestra son las proposiciones que hoy presenta el Grupo Municipal de Unión Progreso y Democracia o la campaña electoral que realizó el Partido Popular con carteles flamantes en los que se celebraba que hubiera en este país cinco millones de parados. En el conjunto de iniciativas que el Grupo Municipal de Unión Progreso y Democracia ha presentado hoy hay algo que llama la atención y es que interpela a la Sra. presidenta y no reclama ni un solo compromiso para sí mismo. Unión Progreso y Democracia dijo en el inicio de la legislatura que a la mitad de la misma sus vocales vecinos en cada una de las Juntas dimitirían y dejarían paso a otros

ciudadanos para ocupar esa responsabilidad, y ya se verá si cumple o no dicho compromiso. Venir a decirnos que la crisis se va a superar en relación a sepultar todo lo público y todo lo que tiene que ver con las políticas es profundamente demagógico y profundamente antidemocrático.

La Sra. Presidenta expresa que Unión Progreso y Democracia tiene una absoluta falta de coherencia en sus planteamientos. Expresa la Sra. Presidenta que confía en España y en los españoles para salir de la crisis a pesar del difícil momento por el que atravesamos. Hay que tratar de quitar la deuda de un billón de euros que tenemos en España, lo cual no se ha producido por causa del Partido Popular que lleva escasos meses gobernando. Entre todos hemos de esforzarnos para salir adelante. Expresa la Sra. Presidenta que se ha emocionado en la Cámara por muchas cosas y por muchos motivos diferentes, y señala que se siente orgullosa de un Gobierno con todo lo que tiene en contra y con todo lo que se le está insultando y faltado al respeto, que va a sacar adelante a España con un proyecto político y con la ayuda de todos los españoles y de los grupos políticos que le quieran ayudar. Expresa la Sra. Presidenta que se siente orgullosa de haber votado a favor de la Reforma Laboral, y de ser la Vicepresidenta Primera de la Mesa de esa misma Comisión y de trabajar en esta Junta Municipal durante muchos años. Expresa la Sra. Presidenta que seguirá trabajando para Vallecas y señala que cuando se vaya se sentirá muy orgullosa de haber trabajado por este distrito y de haber escuchado hasta el último vecino que se lo ha solicitado para intentar solucionarle un problema, aunque no fuera competencia municipal.

El Sr. Tejedor expresa el voto del Grupo Municipal de Unión Progreso y Democracia a favor de la proposición.

El Sr. Madrigal expresa la abstención del Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes.

El Sr. García-Rojo expresa la abstención del Grupo Municipal Socialista.

La Sra. García Moreno expresa el voto del Grupo Municipal del Partido Popular en contra de la proposición.

La Sra. Presidenta expresa que la proposición queda desestimada por mayoría.

6. Dar cuenta de las resoluciones dictadas y de las contrataciones efectuadas por la Concejala Presidenta y por el Gerente del Distrito.

La Sra. Forgerón expresa que en el expediente 114/2008/1663 se prorroga el contrato administrativo especial para la petición del servicio de cafetería del Centro de Mayores "el Pozo", desde el 18 de julio de 2012 al 31 de diciembre de 2012, y da a entender que si este contrato no se llega a prorrogar los mayores de este centro se hubieran quedado sin servicio de cafetería y señala la Sra. Forgerón que desearía que la Sra. Presidenta le confirmara este extremo y que le alegra que esto no haya sucedido y que los mayores puedan seguir disponiendo de este servicio. La Sra. Forgerón pregunta las razones por las que no se ha organizado una nueva licitación y así no tener que prorrogar un contrato en el último momento y pregunta si esta prórroga estaba prevista en la elaboración del presupuesto del distrito y si entra dentro de las provisiones de ejecución del presupuesto. El expediente 114/2012/00531, es un contrato que se adjudica a la empresa Madrid STC, SL para la organización y desarrollo de las infraestructuras necesarias para las Fiestas del Carmen, y la Sra. Forgerón solicita copia del mismo.

La Sra. Presidenta expresa que se facilitará a la Sra. Forgerón copia del expediente solicitado. Los concursos de todas las cafeterías de los centros van a salir en breve. La persona que llevaba la cafetería del centro de mayores de "el Pozo" renunció al contrato y no se podía dejar sin servicio de cafetería dicho centro, por lo que se tuvo que prorrogar el contrato. El Ayuntamiento de Madrid no aporta ninguna partida presupuestaria a las cafeterías, si a los comedores de Centros Municipales de Mayores, lo que hace el adjudicatario de cada cafetería es pagar un canon anual.

El Sr. Madrigal solicita copia del expediente relativo a las obras de mejoramiento que se van a realizar en los colegios, con número 114/2011/5966.

El Sr. Sánchez solicita copia del expediente 114/2011/5966 referido a la reparación y conservación del conjunto de edificios demaniales y patrimoniales de esta Junta. Es un expediente con un presupuesto de 1.536.665€ y señala el Sr. Sánchez que le gustaría que se le facilitara la siguiente información sobre este expediente, el acta de la mesa de contratación, el informe técnico de valoración de las ofertas recibidas y las ofertas recibidas. El Sr. Sánchez señala que el CC Lope de Vega se puso en funcionamiento el día 10 de enero de 2011 y la señalización de este centro se hace en el mes de agosto, y señala el Sr. Sánchez que no acaba de entender cómo a un centro que se tenía que haber entregado en perfecto estado, le falta la señalización. Señala el Sr. Sánchez que le gustaría saber desde cuándo está en vigor la nueva normativa contra incendios. Del expediente 114/2012/531 señala el Sr. Sánchez que le gustaría conocer la propuesta de adjudicación y aquellas ofertas que han sido presentadas. Del expediente relativo al servicio de cafetería y comedor en los centros municipales durante los años 2013 y 2014, señala el Sr. Sánchez que hay 6 lotes de 150 euros, pregunta el Sr. Sánchez a qué se refieren esos 150€ por lote.

La Sra. Presidenta expresa que se facilitará copia de los expedientes solicitados. Señala la Sra. Presidenta que ha habido que poner señalizaciones en función de la demanda de los usuarios como en la rampa de acceso al escenario y expresa la Sra. Presidenta que se facilitará información detallada sobre la señalización en ese centro y sobre el resto de cuestiones solicitadas por el Sr. Sánchez. Los 150 euros son por lote, son el canon que cada adjudicatario ha de satisfacer.

7. Pregunta nº 2012/855179, formulada por el Grupo Municipal Socialista relativa al cierre de vestíbulos de Metro en el distrito.

El Sr. García-Rojo da por formulada la pregunta.

La Sra. Presidenta expresa que su valoración es la misma que la realizada por los ciudadanos del distrito de Puente de Vallecas y que según los datos facilitados por Metro de Madrid son más que satisfactorios toda vez que entienden que el servicio se presta con una gran calidad y que solamente se ha visto afectado un vestíbulo de nuestro distrito de una estación que dispone de dos, en concreto, el acceso sur de Nueva Numancia.

El Sr. García-Rojo expresa que la valoración de los ciudadanos sobre el metro ha sido alta si bien, seguramente sería más alta antes de empezar a escuchar cosas sobre subidas tarifarias, cierres anticipados, cierres de vestíbulos, posibilidades de privatización, es decir cuando hemos empezado a ver que un servicio público tan importante como el del Metro de Madrid podía tomar un cariz en su gestión de mucha incertidumbre, la valoración ciudadana a día de hoy no

es la que ha expuesto la Sra. Presidenta en su intervención, y sobre todo no lo es en Vallecas donde coger un billete sencillo para llegar al centro ya cuesta 2 euros, ello acompañado de ciertas incertidumbres sobre la propia gestión diaria de las instalaciones y de su seguridad. Metro es un elemento necesario y señala el Sr. García-Rojo que espera que esa gestión no sea sinónimo de la gestión de la dependencia. La política de cierre de vestíbulos no beneficia ni al servicio ni a medidas efectivas de ahorro.

La Sra. Presidenta expresa que el Ayuntamiento de Madrid, es el único ayuntamiento de España que da un servicio de ayuda a la dependencia a los no dependientes con una cantidad importante, aparte de la Ley de Dependencia. El Gobierno del Sr. Rodríguez Zapatero nunca ha aportado a la Comunidad de Madrid ni a la Gallega ni a la del País Vasco, la partida presupuestaria sobre la Ley de Dependencia que el Gobierno había firmado con ellos. La Sra. Presidenta expresa que hay vestíbulos que están duplicados y con escasa utilización en determinados horarios y días y se ha visto la necesidad de cerrarlos y eso es lo que se ha hecho y el ahorro que se va a hacer es el que necesitamos en estos momentos. Ningún transporte público como el de Madrid tiene la subvención que desde las Administraciones ha tenido. En ninguna ciudad del mundo se pagaba por recorrido, sino por estaciones, y ahora mismo se ha tenido que hacer eso debido a la situación por la que atraviesa España. Es muy importante la racionalización del gasto en estos momentos.

8. Pregunta nº 2012/855191, formulada por el Grupo Municipal Socialista relativa a los datos de ejecución presupuestaria del distrito.

El Sr. García-Rojo da por formulada la pregunta.

La Sra. Presidenta expresa que todavía quedan cuatro meses para la finalización del ejercicio presupuestario del año 2012 por lo que los datos son todavía provisionales, de todas maneras la ejecución presupuestaria en los últimos años ha sido siempre muy elevada por lo que es de prever que en el ejercicio 2012 la ejecución presupuestaria será buena, y se cumplirán también los compromisos asumidos en el Plan de Ajuste 2012-2022 aprobado por el pleno del Ayuntamiento de Madrid en su sesión de 28 de marzo de 2012.

El Sr. García-Rojo expresa que el Grupo Municipal Socialista está interesado en conocer esos datos provisionales para luego hacer una valoración a final de año sobre la ejecución completa, y tener una perspectiva de cómo se ha encarado la responsabilidad de ejecución del presupuesto. La respuesta de la Sra. Presidenta deja una ventana abierta al hecho de que sabe los recortes ya efectuados en este Ayuntamiento a través de la mera ejecución del presupuesto, estamos ante recortes encubiertos o adicionales y eso es lo que la Sra. Presidenta quiere orillar hoy al no facilitar esos datos. Sobre verdades a medias tendría mucho que hablar la Sra. Aguirre en materia de financiación de la dependencia, en materia de financiación de la rehabilitación de viviendas o en materia de financiación de políticas activas de empleo. La Sra. Alcaldesa de la Ciudad de Madrid a una pregunta en relación al tema de rehabilitación de viviendas anticipó una posibilidad cierta de que el propio grupo parlamentario de la Asamblea de Madrid del Partido Popular auto enmendará su proyecto inicial de presupuestos y salvará así la posibilidad de seguir invirtiendo en rehabilitación de viviendas junto con el Ayuntamiento de Madrid. Ese anuncio de la Sra. Alcaldesa quedó en agua de borjas y finalmente no hubo auto enmienda. El Sr. García Rojo anima a la Sra. Presidenta a la transparencia y señala que si cuenta con esos datos provisionales los comunique al Pleno.

La Sra. Presidenta expresa que el presupuesto del distrito para el año 2012 fue elaborado sobre la base de los principios de contención y eficacia en el gasto público, no obstante no es un documento cerrado sino que debe adecuarse a los cambios establecidos en un primer momento por el Consejo de Ministros en su sesión de 30 de diciembre de 2011, y que posteriormente se vieron refrendadas mediante la aprobación de la Ley 2/2012, de Presupuestos Generales del Estado para el año 2012, y de conformidad con el Real Decreto-Ley 4/2012, de 24 de febrero, por el que se determinan obligaciones de información y procedimientos necesarios para establecer un mecanismo de financiación para el pago a los proveedores de las entidades locales, el Pleno del Ayuntamiento de Madrid aprobó el Plan de Ajuste 2012-2022. En este plan se incluyen medidas extraordinarias de contención del gasto, reducción del déficit público y en su ejecución se aprobó por la Junta de Gobierno la declaración de no disponibilidad de créditos. Gracias a este plan se ha conseguido pagar a los proveedores todas las facturas pendientes antes del 31 de diciembre de 2012, dándose solución a un problema importante de tesorería. A pesar de las medidas adoptadas en orden a la contención del gasto por parte de esta Corporación, la grave situación económica por la que atraviesa el país, motivada por la política económica del anterior gobierno socialista, trae consigo entre otras consecuencias, una minoración de los ingresos previstos en el Presupuesto General del Ayuntamiento de Madrid para 2012 y muy especialmente los provenientes de la cesión en la recaudación de los impuestos estatales. Por su parte, mediante Real Decreto Ley 20/2012, de 13 de julio, de medidas para garantizar la estabilidad presupuestaria y de fomento de la competitividad se aprobaron una serie de medidas que afectan también a los presupuestos municipales, entre las que se encuentra la subida del IVA que supone un mayor coste para los servicios que presta el Ayuntamiento, lo que ha obligado a la adopción de nuevas medidas de inejecución de créditos disponibles para poder asumir el mayor coste derivado de la subida del IVA, por lo que en estos momentos no es posible facilitar la cifra exacta de ejecución presupuestaria, estando pendientes en estos momentos de que se transfiera el dinero por parte de la Dirección General de Presupuestos para poder asumir el mayor coste presupuestario al no estar previsto la subida del tipo impositivo del impuesto sobre el valor añadido en la elaboración del presupuesto para este año 2012.

9. Pregunta nº 2012/855204, formulada por el Grupo Municipal Socialista relativa a las Fiestas del Carmen de nuestro distrito.

El Sr. Secretario expresa que este punto se tratará conjuntamente con los puntos 15 y 21.

El Sr. Sánchez da por formulada la pregunta.

La Sra. Presidenta expresa que su valoración y la de muchos ciudadanos vallecanos es que a pesar de la crisis económica que padecemos se ha podido disfrutar de las fiestas con una programación importante. Una de las cosas que ha tenido muy buena aceptación han sido los aparatos verbeneros y señala la Sra. Presidenta que así se lo han trasladado los ciudadanos. La programación a pesar de la reducción del presupuesto, ha sido una programación interesante e importante. La Sra. Presidenta agradece al grupo D'Nash por haber colaborado reduciendo su caché y dando gratuito el pregón. Dicho grupo dio un concierto en el que muchos ciudadanos disfrutaron con el mismo.

El Sr. Sánchez expresa que no han sido las mejores fiestas que hemos celebrado en nuestro distrito. O cambiamos, o las Fiestas del Carmen pasarán a ser secundarias porque hay otras fiestas que ahora mismo resultan más atractivas para los ciudadanos de este distrito, entre ellos, la Karmela y también ha habido fiestas en los distintos barrios del distrito que han tenido

mayor aceptación que las propias Fiestas del Carmen, como en los barrios de Entrevías, Madrid Sur o Fontarrón. A estas Fiestas del Carmen, les falta algo tan fundamental como es la participación, sin participación, cuando cuentas con un presupuesto pequeño, es difícil hacer unas buenas fiestas, ya que la Sra. Presidenta ha puesto las fiestas en manos de un promotor, olvidándose del tejido social que hay en este distrito, y olvidándose de los artistas y de los músicos de este distrito. También a estas Fiestas del Carmen les ha faltado difusión y propone el Sr. Sánchez que si la Sra. Presidenta quiere difundir las fiestas, ha de hacer carteles para colocarlos en los comercios del distrito y ha de hacer una Comisión de Fiestas. Ha habido feriantes que el viernes hicieron 50 euros de recaudación. Pregunta el Sr. Sánchez si en el procedimiento de subasta se superó el canon que había puesto la Junta Municipal, es decir si los feriantes ofertaron más dinero que el canon. Más importante para este distrito que las Fiestas del Carmen es la Batalla Naval, porque es una entidad que hace una batalla con la participación masiva de todos los ciudadanos.

El Sr. Madrigal expresa que a estas fiestas les falta participación, les falta una Comisión Organizativa de las fiestas y le sobran agravios comparativos. La Sra. Presidenta ha ido reduciendo las fiestas de este distrito y estamos perdiendo de todo por todas las partes. En Alcorcón que tiene 75.000 habitantes menos que Puente de Vallecas y que está gobernado por el Partido Popular han tenido unas fiestas que han tenido unas fiestas que han durado 9 días y han contado con un presupuesto de 25.000€ y que han contado en cartel con artistas como Rápale, Sergio Dalma, La Oreja de Van Gogh, Hombres G, Los Inhumanos, y ha habido una excelente programación infantil, y además han tenido teatro de calle. Aquí en Vallecas el Sr. Pepe Molina y algunos más llevan intentando hacer un festival de teatro de calle desde hace años y no se ha recibido ninguna ayuda por parte de la Sra. Presidenta. Los vecinos y vecinas de Vallecas no se merecen menos que los vecinos de Alcorcón.

La Sra. García Moreno expresa su felicitación a la Sra. Presidenta por el desarrollo de las Fiestas del Carmen 2012, uniéndose así al resto de felicitaciones que ha recibido la Sra. Presidenta por parte de numerosos vecinos de este distrito, y más cuando aquellos que nos metieron en la situación económica por la que atravesamos se permiten ahora cuestionar el desarrollo de estas fiestas, porque se ha demostrado que lo importante en estas fiestas no ha sido el presupuesto con el que se ha contado, sino el haber traído actuaciones que han sido del agrado de los vecinos, importantes han sido también las actividades que se han desarrollado en distintos puntos del distrito durante estas fiestas. Estas han sido unas fiestas de calidad. Señala la Sra. García Moreno que quiere hacer mención al denominado "lugar inhóspito", porque todos aquellos que lo denominaron así nunca han presentado ninguna alternativa a otro sitio donde realizar estas fiestas y porque denominar así al lugar donde se celebran las fiestas es una falta de respeto a los vecinos que viven en esa zona. La Sra. García Moreno manifiesta que quiere resaltar también el éxito de estas fiestas, tanto de las actuaciones como de la zona de atracciones, ya que había muchos vecinos disfrutando de las mismas.

La Sra. Presidenta expresa que no va a rivalizar con las Fiestas de los barrios con las que además colabora económicamente la Junta Municipal. La Sra. Presidenta expresa que año tras año la oposición manifiesta lo mismo sobre este asunto y así consta en las actas de los distintos plenos del mes de septiembre. En las fiestas de otros barrios del distrito, la Junta Municipal colabora y así informó en el punto 21 del pleno de julio, y también ha colaborado con la Batalla Naval con 1.500 €. Con las fiestas de Fontarrón, con 40 medallas, con las de Madrid Sur 1.100€ para una Batukada y 150 medallas para el Alto del Arenal 2.289,20€. Ha habido que reducir presupuesto de las Fiestas del Carmen para que el resto de las Asociaciones puedan con una colaboración de la Junta Municipal tener también una programación. Se envió a todos los medios de comunicación a través del Gabinete de Prensa del Ayuntamiento de Madrid, toda la información relativa a las Fiestas del Carmen y señala la Sra. Presidenta que

ella no va a imponer a los medios de comunicación lo que tienen que sacar en prensa y lo que no, ya que estamos en un Estado de Derecho y en España no se actúa como en Cuba y en Venezuela donde los medios de comunicación no pueden comunicar e informar lo que quieran sino lo que les impone el régimen. Los feriantes satisfacen tasas por utilizar el dominio público. El Partido Socialista ha gobernado el Ayuntamiento de Madrid y en esta Junta Municipal nunca ha habido Comisión de Fiestas. Señala la Sra. Presidenta que la Junta Municipal colabora con D. José Molina con Vallecas todo Cultura, cuando celebran el día del libro, y también el Área de las Artes. Las Fiestas del Carmen han sido un éxito y así lo han manifestado numerosos vecinos del distrito. La Sra. Presidenta señala que hubo un concierto magnífico en la Plaza Vieja al que los miembros de la oposición no se dignaron a asistir.

10. Pregunta nº 2012/855212, formulada por el Grupo Municipal Socialista relativa a la seguridad del distrito de Puente de Vallecas.

El Sr. Abarca expresa que en el año 2006 la Policía Municipal puso en marcha un sistema de capturas de matrículas y tratamiento a tiempo real en los vehículos de la Policía Municipal, desarrollos posteriores de software permiten el envío de imágenes de video capturada desde el vehículo al CISEVI, este sistema está actualmente operativo en más de 200 vehículos. El Tablet-pc DELL en los vehículos policiales permite una conexión remota a base de datos de interés policial, convirtiendo el vehículo en una oficina de información. Cada instalación supuso unos 6.000 €, con un pago adicional por matrículas leídas. ¿Cuál es la realidad de este proyecto? No se pueden grabar las intervenciones, pero sí fotografiar y la mayoría de los policías municipales de nuestro distrito no tienen acceso al sistema operativo de base de datos confirmado desde esta misma mañana, no se lo dice este Grupo Municipal, lo dicen numerosos sindicatos y hasta los mismos agentes. Con el incremento de la aplicación en los más de 200 vehículos no hay capacidad para pasar tantas matrículas, pues todos los indicativos están en constante movimiento y a su vez leyendo todas las placas, lo que hace poco eficaz esta aplicación pues muchos de los vehículos abandonados o sustraídos en este distrito llegan con días y algunas veces semanas de retraso y cuando intenta recuperarlos muchos de estos vehículos no se encuentran estacionados donde se había realizado la lectura, siendo la capacidad actual igual que la contratada en el año 2006 para todo Madrid. Si lo que quieren es dar protección a los agentes, activen el funcionamiento completo de este software y faciliten a todos los funcionarios de Policía Municipal sus claves de navegación, no le hablo de la clave genérica de acceso, porque a día de hoy hay momentos en que las filiaciones superan los 10 minutos de espera en emisora y eso pone en riesgo la vida de los agentes pues no saben con quien están tratando. En lugar de hacer inversiones ineficaces, ustedes debería invertir en adaptar las instalaciones de Policía Municipal de Puente de Vallecas, porque Señora Presidenta las actuales son insalubres, antihigiénicas y carecen de recursos. Es tan ineficiente este recurso que los vehículos que aparecen en las pantallas de los indicativos policiales son los que tienen cualquier tipo de incidencia, teniendo que pasar las placas por emisora para saber cual es el motivo y si es sustraído o no. Ustedes hacen como el gobierno, adoptan la mayoría de las medidas sin conocimiento de causa y sin consultar a quienes mejor conocen la realidad y las necesidades del servicio, es decir a los sindicatos de Policía Municipal. Señora Presidenta, queremos que nos informe por escrito del número de vehículos operativos con los sistemas mencionados anteriormente, no me vaya hablar de las primeras tablets que se pusieron en funcionamiento y que fueron anteriormente de uso militar, (con normativa MIL-STD-810F), infórmenos del numero exacto de agentes de nuestro distrito que disponen de claves de acceso a las bases de datos de interés policial y no de su función OCR, y el número total de agentes que conforman nuestra unidad con las distinciones de turnos, además de la operatividad que han tenido en nuestro distrito dichas aplicaciones informáticas. Para finalizar

señora Presidenta le recuerdo que usted es la responsable directa de la seguridad de los agentes y de los vallecanos, aunque lamentablemente podemos ver como ayer en el canal de televisión del Gobierno Regional (Telemadrid) numerosos vecinos de nuestro distrito definían Puente de Vallecas como "un desastre", "una ruina", "no se puede vivir por la inseguridad y la venta de drogas", y usted es la responsable directa.

La Sra. Presidenta expresa que conoce de primera mano el resultado que están teniendo tanto las tables-pc como las cámaras de los vehículos de policía municipal. La valoración es muy positiva, tanto por los propios agentes, como por los vecinos, tanto por esta concejal, y así lo demuestran los datos que se publican en la página Web del Ayuntamiento sobre delitos cometidos además de los expresados por los responsables de policía municipal y policía nacional en el último Consejo de Seguridad de este Distrito. El tablet-pc instalado en los vehículos policiales permite la conexión remota a bases de datos de interés policial (DGT, Padrón Municipal, CNP), de forma que el vehículo queda convertido en una oficina móvil de información. Este sistema, ha permitido por ejemplo detectar a personas con reclamaciones judiciales pendientes, averiguaciones de paraderos y domicilio u órdenes vigentes de búsqueda y detención emitidos por órganos judiciales. Este sistema tablet-pc puede complementarse con la instalación en el vehículo de una cámara que, mediante sistema informático ofrece una nueva funcionalidad suplementaria a la anterior: la función OCR (Reconocimiento Óptico con Caracteres), que permite consultar matrículas en tiempo real para obtener señalamientos por robo, perdida de documentación o sustracción de placas. Este sistema disminuye los tiempos de recuperación de vehículos sustraídos, mejora la gestión de los trámites así como la seguridad de los agentes de policía en sus intervenciones. Me alegra la oportunidad que me ofrece para poder explicar a los vecinos como desde el Ayuntamiento de Madrid no escatimamos medios para que la percepción de seguridad de los ciudadanos sea cada vez mayor. También me alegra que intenten informarse antes de hacer ciertas reflexiones, y me estoy refiriendo a una muy llamativa que fue contestada por los propios agentes de policía municipal. La reflexión, que ya le avanza venía de su grupo político, era sobre si los coches patrulla de los agentes municipales no tenían pasada la ITV. ¿Y sabe cuál fue la respuesta? Que efectivamente, no tenían pasada la ITV ya que los vehículos no tienen que pasarla hasta pasados 4 años desde su adquisición. La Sra. Presidenta expresa que el 16 de septiembre de 2011 un sindicato denunció la falta de chalecos de la Policía Nacional y la Dirección General de la Policía contestó que no compran chalecos porque daban calor. Los vecinos reconocen que hay mucha presencia policial en el distrito y la Sra. Presidenta agradece la labor que realiza la Policía Municipal y en general las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado en este distrito.

11. Pregunta nº 2012/858287, formulada por el Grupo Municipal de Unión Progreso y Democracia relativa al Acuerdo Marco de las obras de reforma, reparación y conservación del conjunto de edificios demaniales y patrimoniales adscritos al distrito con referencia de expediente 114/2011/05966.

La Sra. Forgerón expresa que Unión Progreso y Democracia no está a favor de institucionalizar la designación de delegados políticos en cada Consejo Escolar ya que debería de ser un técnico del Ayuntamiento quien representase a la Institución. En la declaración de D. David Ortega el 7 de mayo, se deja claro lo que opina Unión Progreso y Democracia respecto a los Consejos Escolares y según sus palabras de ser necesaria la presencia de un representante de la Administración, debería ser un técnico de cada Junta Municipal o técnicos del Ayuntamiento ajenos a las distintas formaciones políticas, y no representantes de los distintos partidos para las citadas labores de inspección y homologación sería una vez más un ejemplo

de interferencia de los partidos políticos al estar presentes en los órganos de gestión de entidades supuestamente autónomas para los que no han sido específicamente elegidos. El reparto por cuotas de representantes en los Consejos Escolares al igual que en los Consejos de Administración de las televisiones Públicas es una práctica que no mejora la eficiencia de dichas entidades y fomenta el intrusismo de las formaciones políticas en asuntos que no le son de su competencia. La Sra. Forgerón da por formalizada la pregunta.

La Sra. Presidenta expresa que al Grupo Municipal del Partido Popular nadie le va a cambiar su forma de pensar respecto de las actuaciones de Unión Progreso y Democracia como grupo político. Expresa la Sra. Presidenta que no se retracta en nada de lo que ha dicho en este pleno con relación a Unión Progreso y Democracia, con todo el respeto que le merecen como grupo político y como personas. Los ciudadanos son lo suficientemente maduros políticamente para saber quién le engaña y quién no. Los Consejos Escolares tienen la representación que tienen porque así está estipulado en la Ley. Expresa la Sra. Presidenta que le preocupa que D. David Ortega que viene del mundo educativo, opine así. La Sra. Presidenta expresa que este sistema de los acuerdos marcos se utiliza en todos los distritos municipales siguiendo el criterio establecido por el Área de Hacienda y Administración Pública y la Junta de Gobierno ha aprobado unos pliegos tipos para este contrato que son de obligada observancia por todos los distritos para lograr una homogeneidad en la contratación administrativa por parte de los distritos municipales, ello sin perjuicio de que también las áreas de gobierno utilizan en determinadas ocasiones la figura contractual de los Acuerdos Marcos.

La Sra. Forgerón expresa que aunque la fórmula del Acuerdo Marco sea una técnica de racionalización de la contratación pública, se pregunta por qué a través de Acuerdo Marco, solamente se adjudica el contrato a un solo empresario cuando existe la Ley de Contratos de Servicio Público que hay que respetar y que dice claramente en el artículo 196 que los órganos de contratación del sector público podrán concluir Acuerdos Marco con uno o varios empresarios con el fin de fijar las condiciones a que habrán de ajustarse los contratos que pretendan adjudicar durante un periodo determinado, siempre que el recurso a estos instrumentos no se efectúe de forma abusiva o de modo que la competencia sea obstaculizada, restringida o falseada. Aquí la ley impone tres límites, el que no se utilice de forma abusiva esta técnica de contratación, que no se desvirtúe la libre competencia y que sea por un periodo determinado. Directamente el propio pliego establece en la cláusula 9 que con la adjudicación del Acuerdo marco se seleccionará a un único empresario. Esto impide claramente que un contrato de tal importancia se ejecute por varias empresas. En cumplimiento de la cláusula 13 del Pliego de prescripciones técnicas de la página 17 de dicho contrato se da programa semestral por parte de la Junta a la empresa para que diga qué obras hay que hacer, y solicita la Sra. Forgerón si se podría remitir para el próximo pleno una copia de ese programa semestral.

La Sra. Presidenta expresa que en concreto esta figura está regulada en el Título Segundo de la Ley de Contratos del Sector Público dentro de las medidas previstas para la racionalización de la contratación, toda vez que con esta figura se posibilita hacer una único contrato para selección a la empresa adjudicataria, garantizando el cumplimiento de los principios de publicidad y concurrencia, de tal manera que la empresa elegida en concurso abierto es la que luego llevará a cabo cada uno de los contratos derivados de este acuerdo marco, aplicando las condiciones de la baja económica ofertada por el adjudicatario en el acuerdo marco. El artículo 196 de la Ley de Contratos del Sector Público establece que "los órganos de contratación del sector público podrán concluir acuerdos marco con uno o varios empresarios con el fin de fijar las condiciones a que habrán de ajustarse los contratos que pretendan adjudicar durante un periodo determinado, siempre que el recurso a estos instrumentos no se efectúe de forma abusiva o de modo que la competencia se vea obstaculizada, restringida o falseada". La ventaja de los acuerdos marcos es que permite su utilización en aquellos casos en que no se conoce con precisión las obras concretas que se van

a realizar a lo largo del año, ya que dentro de este acuerdo marco para la conservación de los edificios demaniales se incluyen los colegios públicos, los centros culturales de mayores y los polideportivos municipales, y al disponer de un empresario ya seleccionado para la ejecución de las obras de conservación no es necesario efectuar una nueva licitación en los casos en que haya que cambiar una caldera de calefacción, un equipo de aire acondicionado o una pequeña reforma que sea necesaria en un colegio público u otro centro municipal cuya gestión tiene encomendada este distrito. Por ello es un sistema que permite compaginar la agilidad para acometer estas actuaciones con el respeto a los principios de publicidad y concurrencia, toda vez que el acuerdo marco se publica en los correspondientes boletines oficiales y en el perfil del contratante del Ayuntamiento de Madrid eligiéndose la oferta más ventajosa con arreglo a los criterios de selección establecidos en los pliegos de condiciones. Además, como hemos señalado, es un acuerdo de la Junta de Gobierno que deben observar todos los distritos municipales y los pliegos de condiciones que rigen este contrato fueron aprobados por la propia Junta de Gobierno con los informes favorables de la intervención delegada y la asesoría jurídica.

12. Pregunta nº 2012/858296, formulada por el Grupo Municipal de Unión Progreso y Democracia relativa al número de Agentes de Parques en nuestro distrito.

La Sra. Forgerón expresa que los Agentes de Parques corresponden a una categoría profesional y civil de carácter uniformado adscrito a Medio Ambiente en el Ayuntamiento de Madrid. Sin perjuicio de su dependencia orgánica y funcional del Jefe de Unidad en el que están encuadrados, tienen la condición de Agentes de Autoridad y sus actuaciones son limitadas a los parques, jardines, zonas verdes, arbolado urbano, y al inventario de conservación municipal del Ayuntamiento de Madrid. Una vez explicada la labor de este tipo de personal el cuidado de los parques y su actuación en materia medioambiental expresa la Sra. Forgerón que le gustaría conocer el número de Agentes de Parques que hay en el distrito.

La Sra. Presidenta expresa que los Agentes de Parques son una nueva figura que se introduce mediante un compromiso electoral del Partido Popular y reglamentados mediante la disposición de fecha 27 de octubre de 2005. Estos agentes no se circunscriben a ningún distrito, si bien, han empezado a desarrollar sus actuaciones en dos parques de nuestra ciudad el Parque de El Retiro y Fuente del Berro.

La Sra. Forgerón expresa que como hubo un proceso selectivo del Ayuntamiento que permitió a 35 personas ser Agentes de Parques, señala la Sra. Forgerón que le hubiera gustado saber cuántos de estos 35 irían a nuestro distrito.

La Sra. Presidenta expresa que a Puente de Vallecas de momento no hay ningún Agente de Parques destinado, si bien la Policía Municipal actúa en los diferentes parques de Madrid patrullando para intentar evitar que haya actos vandálicos y que se destrocen tanto zonas verdes como mobiliario urbano. En este distrito es la Policía Municipal y la Policía Nacional la que frequenta los parques para velar por un correcto uso de los mismos. La figura como tal de Agentes de Parques no se circunscribe a ningún distrito sino que se han empezado a desarrollar sus actuaciones en los parques anteriormente citados.

13. Pregunta nº 2012/858483, formulada por el Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes relativa a los problemas originados, a los vecinos de la calle Santa Julia, por el servicio de carga y descarga de los camiones del supermercado Mercadona ubicado en el Mercado de Puente de Vallecas.

El Sr. Madrigal da por formulada la pregunta.

La Sra. Presidenta expresa que tras varias visitas realizadas por técnicos de los servicios de inspección, tanto diurnas como nocturnas, se comprobó que las operaciones de carga y descarga se realizan en el interior del aparcamiento del mercado, con la puerta abierta y que las paredes del local disponen de huecos que comunican con el medio ambiente exterior, además de disponer de huecos de ventilación natural. Desde la Subdirección General de Calidad y Evaluación Ambiental, a través del servicio de Inspección, se han propuesto distintas medidas correctoras del aparcamiento encaminadas a reducir la contaminación acústica, especialmente nocturna.

El Sr. Madrigal pregunta a la Sra. presidenta si los vecinos de la calle Santa Julia mienten y se quejan injustificadamente, cuando la realidad es que desde que se inauguró este centro vienen planteando los problemas que sufren a este Ayuntamiento de Madrid a las AAVV y últimamente al Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes. Los vecinos mantienen que los problemas vienen derivados de la carga y descarga que se hace a partir de las diez de la noche hasta las siete de la mañana, lo cual es problemático en invierno pero en verano es infernal. Los vecinos quieren que se les dé algún tipo de solución por modesta que sea y también manifiestan los vecinos que el Ayuntamiento no ha hecho nada por solucionar este problema. Los vecinos incluso han aportado ideas como que se podía hacer una parte de la descarga entre las 20,30 y las 22,30 y el resto de la descarga desde las 7:00 en adelante. Expresa el Sr. Madrigal que no entiende cómo el gabinete de arquitectos del Ayuntamiento de Madrid ha permitido que se haga un muelle de carga y descarga en ese sitio, dada la estrechez de la calle y el escaso espacio.

La Sra. Presidenta expresa que ahora mismo la Junta Municipal no ostenta las competencias sobre dicho asunto, sino que el órgano competente es Calidad Ambiental que ha iniciado los correspondientes expedientes de subsanación de deficiencias. Desde que se abrió Mercadona en el Mercado de Puente de Vallecas se han intentado solucionar los problemas que los vecinos han manifestado, y el establecimiento siempre ha estado dialogantes para solucionar dichos problemas. En una de las últimas reuniones el jefe de Mercadona facilitó su número de móvil a uno de los vecinos que más le afectaba para que en cuanto observara algún incumplimiento de los distribuidores, le llamara. Hubo una propuesta de los vecinos de que se utilizara uno de los solares que había próximos para que la carga y descarga se realizará desde ahí si bien posteriormente no se llegó a ningún acuerdo. Expresa la Sra. Presidenta que se compromete a reunirse con Mercadona para buscar una solución a este problema que manifiestan los vecinos, e informará al Sra. Madrigal de las soluciones que se vayan adoptando, independientemente de los expedientes que se están tramitando en la Dirección General de Control Ambiental, Transportes y Aparcamientos.

14. Pregunta nº 2012/858493, formulada por el Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes relativa a las parcelas dotacionales vacantes que existen en el distrito y cuáles son los usos previstos.

El Sr. Madrigal expresa que la Sra. Presidenta no puede ampararse constantemente en el tema competencial para no solucionar los problemas de los vecinos de Vallecas. EL Sr. Madrigal da por formulada la pregunta.

La Sra. Presidenta expresa que en relación al punto anterior Mercadona tiene abiertos tres expedientes de adopción de medidas correctoras para corregir los ruidos que se transmiten desde el muelle de carga y descarga al exterior. A parte de eso expresa la Sra. Presidenta que

se va a reunir con los responsables de Mercadona, que ya lo ha hecho otras veces, para intentar solucionar este problema de los vecinos que ya hace tiempo que no acuden a la Junta Municipal a manifestar sus quejas sobre este tema. Las medidas que los vecinos que en su día expusieron, han sido tomadas por la Junta Municipal. También hay que decir que los horarios de carga y descarga no se están incumpliendo, ya que se están efectuando dichos trabajos entre los horarios fijados por la ley. La Sra. Presidenta expresa que el distrito de Puente de Vallecas dispone de suelo dotacional vacante para acoger los diversos equipamientos que puedan implantarse en el distrito por parte de las distintas Administraciones Públicas, estando en algunos casos asignado uso y en otros no. La Sra. Presidenta expresa que en concreto las parcelas disponibles son las siguientes:

Palomeras Sureste:

Aragoneses/Rafeel Alberti/

9.600 metros cuadrados.

Cocherón de la Villa:

Cocherón de la Villa E2

7.691 metros cuadrados.

Entrevías-El Pozo:

- Ruidera 926 metros cuadrados.
 - Ibor-Rda. del Sur 1.764 metros cuadrados.
- (Estas dos parcelas dotacionales son de titularidad del IVIMA)

- Cabo Machichaco (junto al centro de salud)

Palomeras Bajas-Madrid Sur:

- Javier de Miguel 2.050 metros cuadrados.
- Juan Mazo I 933 metros cuadrados.
- Juan Mazo II 744 metros cuadrados.
- Puerto Velate 10.452 metros cuadrados.
- Golfo de Darien 3.137 metros cuadrados.

San Diego:

- Peña Ubiña 5.150 metros cuadrados.
- Rodríguez Espinosa 13 (antiguo laboratorio municipal)

Numancia:

- Monte Urgull-Emilio Ortúñoz 368 metros cuadrados.

Portazgo:

API 13.03 Alto del Arenal (en remodelación por el IVIMA)

El Sr. Madrigal expresa que agradecería que además de que estos datos consten en acta, se les hiciera llegar al despacho del Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes.

La Sra. Presidenta expresa que en este distrito hay suelo disponible ya se han llevado a cabo muchas actuaciones de remodelación urbanística la mayoría realizadas por la Comunidad de Madrid, a través del IVIMA, y el Ayuntamiento, actuaciones iniciadas en los años 80 por parte de la Comunidad de Madrid que llevó a cabo la remodelación de una gran parte del distrito, en las zonas de Palomeras Norte, Palomeras Sureste, Nuevas Palomeras, Palomeras Bajas, Pozo del Tío Raimundo y Entrevías, actuaciones que llevaban consigo la obligación legal de ceder al Ayuntamiento los terrenos necesarios para las dotaciones públicas (colegios, centros sanitarios, de servicios sociales, etc.), y a pesar de construirse todos estos equipamientos a disposición de las personas que residan en estos nuevos barrios existían solares

dotacionales vacantes, toda vez que las previsiones urbanísticas no se establecen solo para el corto plazo sino que se prevé espacio para poder atender a las nuevas necesidades que puedan ir surgiendo a lo largo del tiempo. Posteriormente a esta gran remodelación de Puente de Vallecas se han continuado con los desarrollos urbanísticos destacando en los años 90 las actuaciones de Reforma Interior en los barrios de Numancia y Portazgo, zonas muy consolidadas por la edificación en los que se llevaron a cabo algunas actuaciones de reforma interior para obtener pequeñas zonas verdes y solares dotacionales que pudieran dar servicio a estas zonas del distrito que por la época histórica en que surgieron a principios del siglo XX están muy colmatadas por las edificaciones con pocos espacios públicos, motivo por el cual se llevaron a cabo los PERIs denominados Puente de Vallecas Norte en el barrio de Numancia y Puente de Vallecas Sur en San Diego. En este barrio también se ejecutó el PERI 14-4 que permitió la obtención de suelo para el centro de servicios sociales y de mayores San Diego y la Escuela Infantil Shantala, obteniéndose también un solar dotacional todavía vacante entre estos dos equipamientos públicos. De estas mismas fechas es también la actuación urbanística llevada a cabo por el Consorcio Madrid-Sur que desarrolló todo el nuevo barrio de Madrid-Sur, en el que se ha construido hace poco tiempo el Vivero de Empresas por parte del Ayuntamiento y la Comunidad de Madrid acaba de poner en funcionamiento una nueva escuela infantil. Y posteriormente se han llevado a cabo el desarrollo del ámbito de Cocherón de la Villa, junto a la M-40 y el polideportivo de Palomeras, en donde se han obtenido nuevas parcelas dotacionales. En estos momentos existen también en ejecución varias actuaciones urbanísticas de titularidad pública en los ámbitos del Alto del Arenal, por parte de la Comunidad de Madrid y en las colonias municipales y Sierra Toledana por parte del Ayuntamiento de Madrid, ámbitos en los que también se obtendrá suelo dotacional. Todo ello ha permitido poner a disposición de las entidades públicas que lo solicitaban los suelos correspondientes para la construcción de los nuevos equipamientos, entre los que destacan el nuevo edificio del colegio público Fray Junípero Serra, los centros de salud de Peña Prieta y Numancia, en la Colonia de los Taxistas, en esta colonia también se ha construido un equipamiento para mayores por parte de la Comunidad de Madrid, o la nueva escuela infantil en el barrio de Madrid-Sur a la que ha hecho referencia anteriormente. También la existencia de suelo vacante ha permitido construir nuevos equipamientos por parte del Ayuntamiento de Madrid como el centro cultural Lope de Vega en el barrio de Entrevías, la sede de ambulancias del Samur en la Avda. de Rafael Alberti, y en especial la ejecución del Plan Especial de Inversiones, llevado a cabo, como saben, con la participación de la Federación Regional de Asociaciones de Vecinos de Madrid, que ha posibilitado la construcción de dos nuevas escuelas infantiles de titularidad municipal en las calles María Teresa Robledo y Tranvía de Arganda, un centro de día para personas con Alzheimer en la calle Sierra de los Filabres, el centro de mayores de la calle Puerto de Navacerrada y los dos nuevos pabellones deportivos cubiertos en los centros deportivos Entrevías y Palomeras. La Sra. Presidenta expresa que se atenderá lo solicitado por el Sr. Madrigal.

El Sr. García-Rojo solicita le sea remitida dicha información.

La Sra. Presidenta expresa que se atenderá a la petición del Sr. García-Rojo.

15. Pregunta nº 2012/858502, formulada por el Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes relativa a las Fiestas del Carmen.

Se trató conjuntamente con los puntos 9 y 21.

16. Pregunta nº 2012/858516, formulada por el Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes relativa al cierre de la Oficina Judicial del distrito.

El Sr. Segura expresa que el Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes es el primero que apuesta por salir de la crisis, si bien la lucha de clases existe y lo que no se puede es apostar por políticas que siempre se descargan sobre las clases más desfavorecidas. En este distrito teníamos un servicio que daba asistencia a todos los vecinos que lo solicitasen, pero sobre todo a la gente más desfavorecida. Además de asesorar esas oficinas también facilitaban abogados del turno de oficio y también se disponía de un psicólogo. Esta oficina que tan buen servicio ha dado desde el año 2004 a los Vallecanos, desde el día 31 se ha eliminado. Era un servicio imprescindible y el objetivo de esta red de oficinas judiciales lo define la página Web de la CAM cuando la crea y es modernizar y acercar la Administración de Justicia al ciudadano, por lo que destruirla es hacer más vieja la Administración de Justicia y alejarla del ciudadano. Expresa el Sr. Segura que su pregunta es qué va a hacer la Sra. Presidenta ante una política de este tipo que ataca directamente a los más pobres de Vallecas.

La Sra. Presidenta expresa que la Oficina Judicial del Distrito depende de la Comunidad de Madrid por tanto, entenderá usted que las gestiones realizadas por esta presidenta no han sido necesarias toda vez que está garantizado el servicio que se prestaba desde dicha Oficina de la calle Reina de África número 10. Si usted necesita alguna aclaración más amplia se la facilitaré en mi segundo turno. En el informe sobre el Estado de la Administración de Justicia de la Comunidad de Madrid y de las medidas para su mejora aprobados por unanimidad en la Comisión Tripartita (Sala de Gobierno del Tribunal Superior de Justicia, Fiscal Superior de Madrid y Consejería de Presidencia y Justicia), se proponía la eliminación de las 33 oficinas que componían la Red Regional de Oficinas Judiciales Locales y de Distrito. ¿Sabe desde cuándo deberían de saberlo ustedes? Pues mire, desde el 24 de mayo de 2012 que dicho informe se presentó en la Asamblea de Madrid y sus compañeros deberían tener conocimiento. Mire, la red Regional comenzó a crearse hace 5 años para acercar la Justicia al ciudadano pudiéndose realizar en ellas funciones procesales, además de asesoramiento laboral o psicológico. En ese momento, el objetivo era acercar la Justicia al ciudadano, y se consiguió. Para ello se destinaron grandes recursos, en algunos casos para el alquiler de locales que elevaban mucho el coste, así como los medios materiales y humanos además de Convenios con los diferentes colegios profesionales. Previa negociación con los sindicatos se ha procedido a la reordenación de los efectivos, tarea que finalizará en los próximos días. El cierre se ha realizado progresivamente según se ha ido reordenando a estas personas y se está produciendo a la retirada de los muebles y demás enseres. El servicio de asesoramiento que se venía dando se va a seguir haciendo a través de servicios de orientación, información y asesoramiento que existen en los órganos judiciales por Convenio suscrito con los Colegios Profesionales.

El Sr. Segura expresa que quiere hacer constar en acta que ha constatado hoy aquí intervenciones que han superado incluso el doble del tiempo permitido, y solicita que se le deje contestar, o si no que se le hubiese avisado que se le había acabado el tiempo.

La Sra. Presidenta expresa que a todo el mundo se le avisa de que se le ha agotado el tiempo.

El Sr. Segura expresa que las políticas de recortes que está haciendo el Partido Popular no son demagogia, es la realidad. El Partido Popular debe perseguir el fraude fiscal y a las personas que evaden impuestos a los paraísos fiscales, ya que quita el dinero a los más desfavorecidos.

La Sra. Presidenta expresa que la política de Izquierda Unida está a años luz de la política del Partido Popular, las ideas son muy dispares y señala la Sra. Presidenta que quitar a los más desfavorecidos es lo que están apoyando Izquierda Unida en Andalucía con el tema de los Eres. Hay que ser honestos y coherentes en los principios, donde se gobierne y donde no se gobierne, no se puede hacer una cosa donde se gobierna y en donde no se gobierna, hacer la opuesta.

17. Pregunta nº 2012/858527, formulada por el Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes relativa a la Renta Mínima de Inserción.

El Sr. Madrigal expresa que le gustaría tener exhaustiva información sobre este tema porque las noticias que están llegando a la sede de Izquierda Unida es que está acrecentándose alarmantemente la petición de esta renta, como consecuencia de que la gente que empezó a quedarse parada hace 2 o 3 años está en la actualidad sin ninguna percepción.

La Sra. Presidenta expresa que el perfil que se está detectando desde la atención de los Trabajadores Sociales es que el porcentaje de familias en exclusión (a quien en principio iba dirigido esta prestación) está dando paso a familias que están agotando subsidios normalizados, con menos dificultades sociales, pero que han agotado también las ayuda de familiares y los meses de espera hasta el cobro de la prestación la pueden afrontar con mayores dificultades. Por otra parte el perfil de persona sola está bajando también en relación con familias (monoparentales o no) con hijos. No obstante la base informática en la que se graban los datos es de la Comunidad de Madrid y la explotan ellos. Les hemos solicitado los datos y en este momento nos han enviado los mismos.

Datos Renta Mínima de Inserción				
	2011		2012 a 1 septiembre	
	Nº Solicitudes	Nº familias Beneficiarios	Nº Solicitudes	Nº familias Beneficiarios
San Diego	350	578	221	685
Entrevías	240	456	122	505
Pablo Neruda	148	380	120	399
Ramón Pérez Ayala	175	316	176	403
Total	913	1730	639	1992

18. Pregunta nº 2012/858538, formulada por el Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes relativa a las becas de comedor.

El Sr. Madrigal expresa que el espectáculo que hemos vivido con el tema de las becas de comedor ha sido lamentable. Ayer hubo la última reunión para ver si la Consejería de Educación y los colegios se ponen de acuerdo en cómo se administraba esta cuestión. Expresa el Sr. Madrigal que lo que le hacen llegar algunos directores de colegios es que hay muy poca voluntad por solucionar este problema y algunos manifestaban que se estaba haciendo tan mal que lo que parecía pretenderse es que los padres que tienen verdadera necesidad de este tipo de cosas fueran forzados a dirigirse a los centros de educación privada concertada ante el confusionismo que había con este tema. Es lamentable que una Consejería de Educación no tenga previsto en junio qué es lo que va a hacer con este tema en septiembre, y

el Sr. Madrigal expresa que el Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes quiere contar con esos datos para hacer sus propias reflexiones.

La Sra. Presidenta expresa que las competencias en materia educativa y más concretamente las relativas a becas de comedor corresponde a la Comunidad Autónoma y el Ayuntamiento de Madrid no participa de esta convocatoria. Señala la Sra. Presidenta que el Ayuntamiento de Madrid en este caso las Juntas Municipales lo hacen a través de Servicios Sociales con aportación de ayudas puntuales a las familias. Los datos solicitados por el Sr. Madrigal los tiene la Comunidad de Madrid y si la Comunidad hace llegar esta información, se le remitirá la misma al Sr. Madrigal, si bien Izquierda Unida también puede solicitar esta información en la Asamblea de Madrid.

El Sr. Madrigal expresa que los recortes y el trato que se está dando a este tema por parte de la Comunidad de Madrid es tan lamentable y vergonzoso que no le extraña que la Sra. Presidenta no quiera hablar de este tema. Los niveles de exclusión y la problemática que está generando es tremenda, por no hablar del tema de los famosos "tupper".

La Sra. Presidenta expresa que en el ámbito de evitar duplicidades entre las Administraciones, se procedió a la firma de un convenio entre ambas Administraciones que trata de facilitar al ciudadano la gestión de las actividades que tiene que realizar frente a las mismas. Es por eso que desde el Ayuntamiento se procedió a transferir la cuantía económica que se destinaba a la Comunidad a los Distritos de la Ciudad de Madrid, entre ellos a Puente de Vallecas. Pese a ello, para evitar esa duplicidad, las Junta de Distrito no realizaron becas de comedor sino que se procedió a facilitar dichas ayudas a familias desde la intervención social y todo ello de acuerdo a la Ordenanza por la que se rigen las ayuda a familias desde la intervención social. Esta es la información que puedo solicitarle a raíz de su pregunta, ya que no se si se refería usted a las becas referidas a la Comunidad de Madrid o a las de otro ámbito. No obstante, hemos pedido el dato a la Comunidad Autónoma pero no tienen el dato segmentado por distrito al ser las convocatorias de carácter general para todo el ámbito territorial.

La Sra. Presidenta expresa que en El PAÍS el 4 de septiembre de 2012 se publicó que en Andalucía había más alumnos y menos profesores y que la plantilla de los centros públicos cayó un 4,6%, e Izquierda Unida sí tenía responsabilidad de gobierno allí.

19. Pregunta nº 2012/859099, formulada por el Grupo Municipal de Unión Progreso y Democracia relativa al número de puntos de recarga de automóviles eléctricos existentes en Puente de Vallecas.

El Sr. Tejedor expresa que cuando habla la Sra. Presidenta de la tan traída y llevada herencia y de que avisaban al gobierno anterior de la deuda que estaban contrayendo y de la crisis a la que nos estaban abocando, es de suponer que la Sra. Presidenta avisaría al Sr. Ruiz Gallardón del agujero negro en el que estaba sumiendo a Madrid. El Sr. Tejedor señala que no quiere dejar pasar la ocasión de leer el art. 27 de la Constitución Española que en su punto 7 reza que "los profesores, los padres y en su caso los alumnos intervendrán en el control y la gestión de todos los centros sostenidos por la Administración con Fondos Públicos en los términos que establezca la ley". Expresa el Sr. Tejedor que en este artículo que acaba de leer no se incluye para nada a los políticos. Son los políticos los que se han autoincluido en esos Consejos Escolares para controlar. Unión Progreso y Democracia tampoco está en los Consejos de Administración de las televisiones públicas, si en el Consejo de Administración de RTVE. El Sr.

Tejedor expresa que ha hecho dos proposiciones concretas de ahorro, que la Sra. Presidenta ha rechazado y con esos ahorro de 652.000€ en lo que queda de legislatura se podían pagar 1.632 mensualidades de Renta Mínima de Inserción, o se podían dar becas para comedor. El Sr. Tejedor da por formulada la pregunta.

La Sra. Presidenta expresa que Unión Progreso y Democracia despacha a este distrito en su programa electoral, con nueve renglones escasamente, porque en vez de ocuparse de lo que realmente afecta a los ciudadanos se preocupa más de políticos. Unión Progreso y Democracia debe solicitar también a sus miembros que se reduzcan en donde tienen responsabilidades de gobierno. El único concejal de Unión Progreso y Democracia de Alcorcón no va a trabajar y gana 72.000 anuales. El diputado autonómico de Unión Progreso y Democracia en Asturias tiene 6 asesores y tampoco los reduce. La portavoz de Unión Progreso y Democracia en la Asamblea de Madrid no asiste a las comisiones y cobra por ir, de 24 reuniones de dichas comisiones ha acudido a una nada más. La Sra. Presidenta expresa que ni el Sr. Tejedor ni la Sra. Forgerón van donde tienen que ir, y están cobrando dietas y ni siquiera abren el despacho para atender a los vecinos. El Consejo Escolar está establecido como tal y los representantes políticos no van para controlarlos, porque las Ampas, y el Claustro Escolar saben perfectamente sus competencias. La Sra. Presidenta expresa que en relación a la pregunta formulada por el Grupo Municipal Unión Progreso y Democracia acerca del número de puntos de recarga para automóviles eléctricos existentes en nuestro distrito, he de comunicarle que a día de hoy, no consta ningún punto de recarga para vehículos eléctricos que sea de acceso público, en el mismo, si bien en el Área de Medio Ambiente, Seguridad y Movilidad hay constancia la propuesta que en su día se hizo desde el distrito para la instalación en cinco emplazamientos. Los únicos puntos de recarga de los que esta Área de Gobierno tiene constancia en dicho distrito son los instalados en el Laboratorio de Energía de ADIF, situado en los terrenos de su propiedad en el Barrio de Entrevías (acceso desde Ronda del Sur, enfrente del Centro de Operaciones de EMT). En estas instalaciones ADIF dispone de cuatro plazas de estacionamiento con suministro eléctrico y diferentes tipos de conectores, pero su acceso hasta la fecha no es público. En el marco del proyecto MOVELE, el criterio que se siguió, cuando se puso en marcha el mismo, fue el de situar dichos puntos donde se esperara una cierta demanda y se generara visibilidad. No obstante, tras dos años de funcionamiento del proyecto, se ha puesto de manifiesto que lo importante es la recarga lenta de los vehículos en origen pero no en la vía pública, como también se ha concluido en el Taller sobre el Vehículo eléctrico celebrado en el marco de la Mesa de la Movilidad del Ayuntamiento de Madrid. A la vista de este hecho, el Ayuntamiento tiene previsto tener en cuenta el interés manifestado por los distintos distritos al diseñar la Estrategia de Movilidad Eléctrica de la ciudad y la posible implantación de puntos de recarga rápida.

20. Pregunta nº 2012/859215, formulada por el Grupo Municipal del Partido Popular relativa a la mejora de urbanización de la calle Cantalapiedra.

La Sra. Rico expresa que una de las actuaciones que mejor acogida atiene entre los ciudadanos son las mejoras de la vía pública que facilitan el tránsito a los peatones y a los vehículos. Solicita la Sra. Rico información sobre el proyecto de la mejora de urbanización de la calle Cantalapiedra.

La Sra. Presidenta expresa que las obras de urbanización de la calle Cantalapiedra tienen por objeto fundamentalmente, la demolición de firmes existentes, la ejecución de los servicios de alcantarillado, alumbrado público, jardinería, red de riego y la pavimentación de aceras y calzadas. El ámbito de la obra comprende la calle José Paulette, acera de los pares desde la

calle Cantalapiedra hasta la calle Pío Felipe y la calle Cantalapiedra, final de la acera de los impares. El coste total de las obras es de 69.325,55 sin IVA. Las obras comenzaron el 1 de septiembre de 2012, siendo el plazo de ejecución de 4 meses. La empresa contratista es LICUAS, S.A. y en estos momentos se están realizando labores de demolición en la esquina de Pío Felipe con José Paulette. A mediados del presente mes se comenzarán los trabajos en la zona de los muelles de descarga del hipermercado, de manera coordinada con el mismo, para que las afecciones sean las mínimas posibles. Son unas obras que mejoran considerablemente el entorno y que sin lugar a dudas mejorarán la movilidad de los vecinos actuando tanto como peatones, como en la utilización de sus vehículos particulares.

21. Pregunta nº 2012/859216, formulada por el Grupo Municipal del Partido Popular relativa a las Fiestas del Carmen.

Se trató conjuntamente con los puntos 9 y 15.

Y no teniendo más asuntos que tratar finaliza la sesión a las 17:50 horas, de todo lo cual, yo Secretario, doy fe.

Madrid, 20 de septiembre de 2012

LA CONCEJALA PRESIDENTA,

Eva Durán Ramos

EL SECRETARIO DEL DISTRITO,

Sebastián Fernández Gastey

ACTA COMPLEMENTARIA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE LA JUNTA MUNICIPAL DEL DISTRITO DE PUENTE DE VALLECAS CELEBRADA EL DÍA 6 DE SEPTIEMBRE DE 2012

La Sra. Ayra pregunta cuál es el sindicato que depende del Partido Popular y señala que los sindicatos deberían ser libres de la presión ideológica política. Expresa la Sra. Ayra que hay que castigar a los defraudadores a la Seguridad Social. La Sra. Ayra expone reflexiones de personajes como la de Esperanza Alhama y Carlos García.

La Sra. presidenta agradece las reflexiones de la Sra. Ayra. Expresa que el Partido Popular no tiene ningún sindicato afin. Las fuerzas sindicales han de trabajar para beneficiar al trabajador.

La Sra. Presidenta agradece la asistencia al Pleno y desea unas felices vacaciones

Madrid, 20 de septiembre de 2012

LA CONCEJALA PRESIDENTA,

Eva Durán Ramos

EL SECRETARIO DEL DISTRITO,

Sebastián Fernández Gastey